

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- La Lic. Nicaury Mejía, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Ecuador, en sustitución de la Dra. Linda Fatule de Rodríguez.

Artículo 2.- Se dispone el cierre del Consulado de la República Dominicana en Guayaquil, Ecuador.

Artículo 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y ocho, años 155 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 378-98 que nombra a la Licda. Alexandra J. Pou de Castillo, Ministra Consejera, Encargada de la Oficina de Coordinación de Eventos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y a la Lic. Rosario Ortiz de Gil, Secretaria Ejecutiva-Bilingüe de dicha oficina.

(G. O. No. 10004, del 31 de octubre de 1998).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 378-98

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- La Lic. Alexandra J. Pou de Castillo, queda designada Ministra Consejera, Encargada de la Oficina de Coordinación de Eventos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Artículo 2.- La Lic. Rosario Ortiz de Gil, queda designada Secretaria Ejecutiva-Bilingüe, de la Oficina Coordinadora de Eventos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Artículo 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y ocho, años 155 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 379-98 que nombra a la señora Yokasta Jeannette Castellanos Taveras, Secretaria de Primera Clase de la Embajada de la República en El Salvador.

(G. O. No. 10004, del 31 de octubre de 1998).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 379-98

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.- La señora Yokasta Jeannette Castellanos Taveras, queda designada Secretaria de Primera Clase de la Embajada de la República Dominicana en El Salvador, en sustitución de Aurora Serafina Then Ruiz.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y ocho, años 155 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández